



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las doce horas del dieciséis de julio de dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración las resoluciones presentadas en los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1	ST-JDC-480/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Sobresee
2	ST-JDC-485/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
3	ST-JIN-37/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Se decreta la nulidad de la votación recibida en las mesas receptoras señaladas, se reservan los Efectos
4	ST-JIN-67/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Confirma
5	ST-JIN-87/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Confirma
6	ST-JRC-58/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Confirma
7	ST-JRC-61/2015 (Acuerdo de Sala)	María Amparo Hernández Chong Cuy	No ha lugar a dar trámite procesal alguno a la promoción del Partido Revolucionario Institucional

8	ST-JRC-61/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Sobresee
9	ST-JRC-120/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Confirma
10	ST-JDC-481/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
11	ST-JDC-482/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Reencauza al Tribunal Electoral del Estado de México
12	ST-JIN-13/2015 y ST-JIN-14/2015 acumulados	Martha Concepción Martínez Guarneros	Parcialmente fundados los agravios, modifican los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital y confirma la declaración de validez de la elección
13	ST-JIN-90/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Parcialmente fundados los agravios y se reserva los efectos de la sentencia
14	ST-JIN-97/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Confirma
15	ST-JRC-62/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Confirma
16	ST-JRC-65/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Confirma
17	ST-JRC-121/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Cambio de vía de JRC a JDC
18	ST-JDC-483/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza el Tribunal Electoral del Estado de México
19	ST-JIN-6/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Declara nulidad de la votación recibida en la casilla señalada, modifican los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital y confirma la declaración de validez



20	ST-JIN-53/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Infundados los agravios del Partido del Trabajo y reserva pronunciarse sobre la validez de la votación recibida en las casillas señaladas
21	ST-JIN-56/2015 y ST-JIN-58/2015 acumulados	Juan Carlos Silva Adaya	Declara nulidad de la votación recibida en la casilla señalada, modifican los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital y confirma la validez de la elección
22	ST-JIN-63/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Declara nulidad de la votación recibida en la casilla señalada, modifican los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital y confirma la declaración de validez
23	ST-JIN-71/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Infundados los agravios del Partido del Trabajo y confirma
24	ST-JIN-89/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
25	ST-JRC-66/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
26	ST-JRC-134/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Cambio de vía de JRC a JDC

Luego de una liberación se determinó que los proyectos del Acuerdo de Sala y sentencia del expediente ST-JRC-61/2015, se retiran.

Por lo que hace a los proyectos de los Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-481/2015, ST-JDC-482/2015, ST-JDC-483/2015, ST-JRC-485/2015, ST-JRC-121/2015, y ST-JRC-134/2015, se aprobaron por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

En cuanto a los proyectos de sentencia de los expedientes ST-JDC-480/2015, ST-JIN-37/2015, ST-JIN-67/2015, ST-JIN-87/2015, ST-JRC-58/2015, ST-JRC-120/2015, ST-JIN-13/2015 y ST-JIN-14/2015 acumulados, ST-JIN-90/2015, ST-JIN-97/2015, ST-JRC-62/2015, ST-JRC-65/2015, ST-JIN-6/2015, ST-JIN-53/2015, ST-JIN-

56/2015 y ST-JIN-58/2015 acumulados, ST-JIN-63/2015, ST-JIN-71/2015, ST-JIN-89/2015 y ST-JRC-66/2015, luego de hacer las observaciones pertinentes, se discutirán en la sesión pública correspondiente.

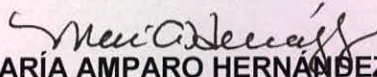
Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las catorce horas con cuarenta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros, y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADO PRESIDENTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA


**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA


**MARTHA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ
GUARNEROS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ